

RESOLUCION. N°. 0314 DE 2023 16 MAY 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2814 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AEROCAFE"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2814 del 19 de octubre de 2022, creó la comisión accidental de seguimiento al proyecto Aerocafe, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: SANTIAGO OSORIO MARÍN, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, LUZ MARÍA MUNERA MEDINA, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, ALIRIO URIBE MUÑOZ, NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, MARY ANNE PERDOMO GUTIÉRREZ, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSETO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, ERMES EVELIO PETE VIVAS, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, la cual tendrá como objeto realizar seguimiento desde el Congreso a la situación actual del proyecto Aerocafe.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AEROCAFE, modificar el artículo primero (1°) de la Resolución No. 2814 del 19 de octubre de 2022, en lo que refiere a los integrantes.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.



Continuación de la Resolución N.º

0314

DE 2023

16 MAY 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º. 2814 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AEROCAFE"

RESUELVE:

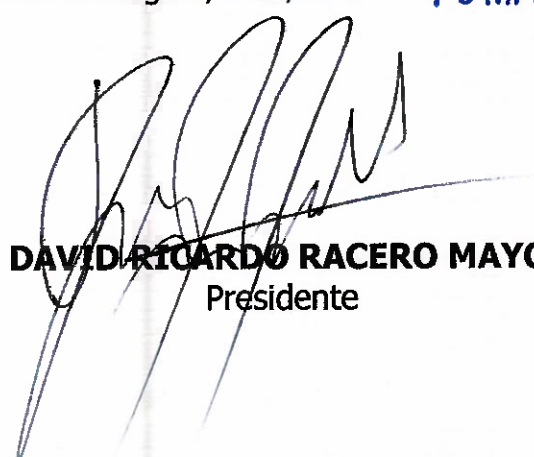
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2814 del 19 de octubre de 2022, en el sentido de retirar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA como integrantes de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AEROCAFE.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 MAY 2023



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Bogotá, 3 de abril de 2023

Doctor

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente de la Cámara de Representantes

Congreso de la República

Referencia: solicitud de renuncia a la comisión accidental de seguimiento al proyecto de Aerocafe.

Cordial Saludo,

Yo, **LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA**, de manera atenta y respetuosa, me permito presentar mi renuncia a la Comisión Accidental de seguimiento al proyecto de Aerocafe, la cual fue creada mediante resolución No. 2814 del 19 de octubre de 2022. Pese a la importancia de la comisión accidental, debo concentrarme en aquellas comisiones que considero más cercanas a mi conocimiento y en los asuntos propios de la Comisión Séptima de Cámara a la que hago parte.

Recibo de notificaciones: Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 #8-62 Bogotá, Colombia.
Teléfono: (+57) 60 1 3904050 extensión: 3528- 3529 **Correo Electrónico:**
leider.vasquez@camara.gov.co.

Agradezco su atención y colaboración,



LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA

Representante a la Cámara por Cundinamarca

Pacto Histórico

Creación y modificación Comisiones Accidentales

1 mensaje

Rubby Yesenia Parrado Rodríguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>

13 de abril de 2023, 09:31

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Edgar Mauricio Cañon Bonilla <edgar.canon@camara.gov.co>

Cordial saludo Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para modificaciones sobre ingresos y retiros de comisiones accidentales y creación de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle lo siguiente:

1. Creación "Comisión Accidental para el Esclarecimiento de la Verdad sobre el sistema de salud en Colombia"

Coordinadores: H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, H.R. ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN

Integrantes: H.R. CAROLINA ARBELAEZ, H.R. JUAN ESPINAL, H.R. LEONARDO VILLAMIZAR, H.R. HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ, H.R. AGMED JOSÉ ESCAF TIJERINO, H.R. ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, H.R. MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, H.R. HUMBERTO CRISTO, H.R. INGRID AGUIRRE, H.R. MARTHA ALFONSO

2. Creación Comisión Accidental Pro Fuerza Pública

Coordinadores: H.R. JOSE JAIME USCATEGUI, H.R. PIEDAD CORREAL

Integrantes: H.R. JOSE JAIME USCATEGUI, H.R. YENICA ACOSTA, H.R. CARLOS OSORIO, H.R. CRISTHIAN GARCÉS, H.R. MARELEN CASTILLO, H.R. OLMES ECHEVARRÍA, H.R. HERNAN CADAVID, H.R. MIGUEL POLO POLO, H.R. JUAN FELIPE CORZO, H.R. JUAN MANUEL CORTÉS, H.R. JULIO CESAR TRIANA, H.R. ANDRÉS FELIPE JIMENEZ, H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR, H.R. VLADIMIR OLAYA, H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ, H.R. YULIETH SANCHEZ, H.R. PIEDAD CORREAL, H.R. CARLOS ARDILA, H.R. EDUAR ALEXIS TRIANA, H.R. GERSEL PEREZ, H.R. KATHERINE MIRANDA, H.R. DAVID RACERO MAYORCA, y demás congresistas firmantes en la solicitud de los representantes.

3. Modificación "Comisión Accidental seguimiento y evaluación en la implementación de una Atención Integral en Salud Mental en Colombia"

Ingresar: H.R. JOSE JAIME USCATEGUI

4. Modificar las siguientes comisiones accidentales con el retiro a la H.R. ALEXANDRA VASQUEZ de las siguientes comisiones accidentales:

- Comisión Accidental por la igualdad y la equidad
- Comisión Accidental de seguimiento al proyecto Aerocafé
- Grupo de amistad entre el Congreso de la República de Colombia y el Consejo Nacional Saharaui - Parlamento Saharaui
- Comisión Accidental Conjunta de Seguimiento al Restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela

Agradezco la gestión realizada,

Cordialmente;

--

Yesenia Parrado-Rodríguez
UTL H.R. David Racero Mayorca

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.
Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del



Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN N° 0314

1 mensaje

Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co> 17 de mayo de 2023, 16:58
Para: Leider Alexandra Vasquez Ochoa HR <leider.vasquez@camara.gov.co>, Santiago Osorio Marin HR <santiago.osoriom@camara.gov.co>, Karen Astrith Manrique Olarte HR <karen.manrique@camara.gov.co>, Jhon Fredy Nuñez Ramos HR <jhon.nunez@camara.gov.co>, James Hermenegildo Mosquera Torres HR <james.mosquera@camara.gov.co>, Luis Ramiro Ricardo Buelvas HR <luis.ricardo@camara.gov.co>, Dorina Hernandez Palomino HR <dorina.hernandez@camara.gov.co>, Leyla Marleny Rincon Trujillo HR <leyla.rincon@camara.gov.co>, Diogenes Quintero Amaya HR <diogenes.quintero@camara.gov.co>, Willian Ferney Aljure Martinez HR <willian.aljure@camara.gov.co>, Karen Juliana Lopez Salazar HR <karen.lopez@camara.gov.co>, Juan Pablo Salazar Rivera HR <juan.salazar@camara.gov.co>, Maria Fernanda Carrascal Rojas HR <maria.carrascal@camara.gov.co>, Maria del Mar Pizarro Garcia HR <mariam.pizarro@camara.gov.co>, Luz Maria Munera Medina HR <luz.munera@camara.gov.co>, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo HR <eduard.sarmiento@camara.gov.co>, Alirio Uribe Muñoz HR <alirio.uribe@camara.gov.co>, Norman David Bañol Alvarez HR <norman.banol@camara.gov.co>, Mary Anne Andrea Perdomo Gutierrez HR <mary.perdomo@camara.gov.co>, Carmen Felisa Ramirez Boscan HR <carmen.ramirez@camara.gov.co>, David Alejandro Toro Ramirez HR <alejandro.toro@camara.gov.co>, Etna Tamara Argote Calderon HR <etna.argote@camara.gov.co>, Jorge Hernan Bastidas Rosero HR <jorge.bastidas@camara.gov.co>, Gabriel Ernesto Parrado Duran HR <gabriel.parrado@camara.gov.co>, Ermes Evelio Pete Vivas HR <ermes.pete@camara.gov.co>, Erick Adrian Velasco Burbano HR <erick.velasco@camara.gov.co>, Gabriel Becerra Yañez HR <gabriel.becerra@camara.gov.co>, Alfredo Mondragon Garzon HR <alfredo.mondragon@camara.gov.co>, Juan Carlos Vargas Soler HR <juan.vargas@camara.gov.co>, Haiver Rincon Gutierrez HR <haiver.rincon@camara.gov.co>

Buenas tardes, Honorables Representantes:

Por instrucciones del Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, me permito adjuntar y comunicar la Resolución N°0314 de mayo 16 de 2023, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2814 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AEROCAFE", de la cual usted fue designado como integrante.

 RESOLUCIÓN N°0314.pdf
349K